



administración local

AYUNTAMIENTOS

NAVAS DE ESTENA

ANUNCIO

Aprobación definitiva presupuesto 2023.

El Pleno del Ayuntamiento de Navas de Estena, en sesión extraordinaria celebrada el pasado 29 de marzo de 2023 aprobó, con carácter inicial, el presupuesto general de la Corporación para el ejercicio 2023.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, publicándose anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia nº 65, el lunes 3 de abril de 2023.

Durante el periodo de exposición pública indicado, que se inició el día 3 de abril de 2023 y terminó el 21 de abril de 2023, ambos incluidos, no se presentaron reclamaciones contra la aprobación del citado expediente.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 y 169.3. del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de presupuesto general del Ayuntamiento, para el ejercicio 2023, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

I. ESTADO DE INGRESOS.

CONCEPTOS CAPÍTULOS	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2023
OPERACIONES CORRIENTES		
CAPITULO I	Impuesto directos	167.000,00
CAPITULO II	Impuestos indirectos	10.500,00
CAPITULO III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	99.457,00
CAPITULO IV	Transferencias corrientes	192.938,00
CAPITULO V	Ingresos patrimoniales	14.010,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		483.905,00
OPERACIONES DE CAPITAL		
CAPITULO VI	Enajenación de Inversiones Reales	0,00
CAPITULO VII	Transferencias de capital	503.695,00
CAPITULO VIII	Activos financieros	0,00
CAPITULO IX	Pasivos Financieros	0,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		503.695,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESO 2023		987.600,00

II. ESTADO DE GASTOS.

CONCEPTOS CAPÍTULOS	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2023
OPERACIONES CORRIENTES		
CAPITULO I	Gastos de personal	154.580,00
CAPITULO II	Gastos corrientes en bienes y servicios	313.137,00
CAPITULO III	Gastos financieros	339,00
CAPITULO IV	Transferencias corrientes	7.400,00
CAPITULO V	Fondo de contingencia y otros	0,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		475.456,00
OPERACIONES DE CAPITAL		
CAPITULO VI	Inversiones Reales	504.694,00

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

CAPITULO VII	Transferencias de capital	0,00
CAPITULO VIII	Activos financieros	0,00
CAPITULO IX	Pasivos Financieros	0,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		504.694,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 2023		980.150,00

Así mismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se publica la Plantilla de Personal:

PERSONAL FUNCIONARIO.

1. Escala Habilitación Estatal.

1.1. Subescala de Secretaria-Intervención. Grupo A1/A2. Nivel de C.D.: 26. Número de plazas: Una (Nombramiento de Acumulación).

2. Funcionarios de Administración General.

2.1. Administrativo. Grupo C1. Nivel C.D.: 22. Número de Plazas: Una (En propiedad).

PERSONAL LABORAL.

1. Auxiliar Administrativo. Grupo C2. Nivel C.D.: 18. Número de plazas: Una (Vacante).

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes, significándose que contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171. 3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Navas de Estena, a 24 de abril de 2023.- El Alcalde, Isidro Corsino del Cerro.

Anuncio número 1476